

Los MIR foráneos alertan de su marginación laboral

Amirex, asociación que se presentó ayer para agrupar al colectivo, denuncia las dificultades de los extracomunitarios para obtener un permiso de trabajo

MADRID
FRANCISCO GOIRI
fgoiri@diariomedico.com

Cuatro o cinco años de formación especializada en España no otorgan los mismos derechos laborales a los residentes nacionales que a los extracomunitarios. Ésta es la principal denuncia que la Asociación de Médicos Internos Residentes Extranjeros (Amirex), que ayer se presentó en Madrid, pondrá hoy sobre la mesa de Javier Castrodeza, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad. El reflejo más evidente de esa diferencia entre los derechos que asisten al MIR nacional y lo que tiene el foráneo es, según Juan Pablo Ovalle, presidente de Amirex, la dificultad del segundo para cobrar las prestaciones por desempleo una vez que finaliza su residencia y se extingue el contrato que mantiene con el servicio o unidad donde la ha cursado. Y esa dificultad tiene su origen en un problema bu-

rocrático: "Las trabas que las administraciones autonómicas ponen al MIR extracomunitario para convertir su visado de estudios, temporal y renovable año a año, en un visado de residencia, que equipararía sus derechos a los de cualquier trabajador nacional", resume el presidente de Amirex. El Real Decreto 557/2011, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España, especifica que el permiso de estudios puede convertirse en uno de resi-

dencia a los 3 años de estancia en España, y que debe pedirlo el interesado, pero mediando siempre la solicitud previa del empleador, en este caso, el servicio de salud donde el MIR curse su residencia. La situación general es, según Ovalle, tan heterogénea como arbitraria, y varía incluso dentro de las autonomías. "Hay gerencias que tramitan el cambio de visado en el 3 año de residencia por propia iniciativa y otras que no lo hacen ni en 3º, ni en 4º, ni en 5º, y que

ni siquiera renuevan el permiso de estudios dentro del plazo de un año que estipula el 557/2011".

CONTRADICCIÓN LEGAL

El presidente de Amirex reconoce, no obstante, que el propio decreto deja la puerta abierta a la discriminación laboral que denuncia: el artículo 43 de la norma especifica que los estudiantes que cursen una especialidad en Ciencias de la Salud y se rijan, por tanto, por una relación laboral especial de residencia, no necesitarán "la correspondiente autorización de trabajo".

Para resolver esta aparente contradicción de la ley (el derecho general que asiste a los extracomunitarios y la situación especial del MIR) varios afectados han venido presentado en los últimos años recursos judiciales individuales contra la denegación del visado de trabajo. Amirex se agarra a la sentencia que en 2008 dictó el TSJ de Madrid a favor de un



Juan Pablo Ovalle, presidente de Amirex, ayer, en Madrid.

MIR extranjero (recurso de apelación 1.018/2008) para argumentar que existe jurisprudencia que avala la existencia de esa discriminación. "El MIR español y el extracomunitario tienen el mismo tipo de contrato, firmado y avalado por el mismo gerente, con los mismos derechos y obligaciones, la misma cotización al IRPF y las mismas prestaciones por desempleo y, sin embargo, al finalizar la residencia, si nos quedamos en el paro, el español tiene, obviamente, el derecho a cobrarlo, y el extracomunitario no". La disposición adicional decimosexta del 557/2011 deja

claro en las contrataciones de estudiantes extracomunitarios "no se cotizará la contingencia por desempleo", pero, como recuerda Ovalle, "el MIR tiene un contrato híbrido, formativo y laboral, y si cotiza por un desempleo que luego no tiene derecho a cobrar, porque entonces se le dice que sólo tiene un visado de estudio".

Ovalle acude hoy a la reunión con Castrodeza para presentarle la nueva asociación "e intentar subsanar una discriminación con el MIR español, pero también con el resto de los trabajadores extracomunitarios que ejercen en España".

Un contingente muy numeroso

El 26,6 por ciento de los MIR que se presentaron a la pasada convocatoria eran extranjeros, por lo que Amirex nace con la vocación de representar a un colectivo que, según su presidente, "ha sido y es muy importante para cubrir las necesidades del SNS y para acceder, sobre todo en la segunda convocatoria, a muchas plazas que no son tan atractivas para el MIR nacional". De momento, lo integran unos 600 especialistas foráneos, pero, como dice Ovalle, "acaban de empezar a andar".